



DIPUTADO MIGRANTE

Ciudad de México, a 04 de noviembre de 2025

**DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA**

PRESENTE

El que suscribe el Diputado RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el Congreso de la Ciudad de México en la III Legislatura, con fundamento en el artículo 122, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29, Apartado E, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13, fracción XV, de la Ley Orgánica del Congreso y; artículos 5, fracción I, 100 y 101 del Reglamento del Congreso, ambos de la Ciudad de México, someto a consideración de este órgano legislativo, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES ASÍ COMO AL INSTITUTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR PARA QUE REALICEN EN CONJUNTO CON LAS REPRESENTACIONES MEXICANAS EN EL EXTERIOR, FERIAS DE SERVICIOS EN LAS QUE SE INFORME LOS APOYOS Y TRÁMITES QUE EL GOBIERNO MEXICANO OFRECE A LAS Y LOS MEXICANOS QUE RESIDEN EN EL EXTRANJERO DENTRO DE LAS REPRESENTACIONES DE NUESTRO PAÍS EN EL EXTERIOR.**



III LEGISLATURA

III LEGISLATURA



ANTECEDENTES

Desde hace décadas el Estado mexicano ha asumido la obligación de proteger y atender a las y los mexicanos que residen fuera del territorio nacional. El Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), dependencia adscrita a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), fue creado con el mandato de promover estrategias, integrar programas y articular acciones entre el gobierno y la diáspora, así como de recabar información estadística y generar políticas públicas orientadas a la población mexicana en el exterior. Este mandato institucional convierte al IME y a la SRE en actores centrales para coordinar iniciativas orientadas a facilitar el acceso a trámites, servicios de salud, educación, representación legal y programas sociales para la comunidad en el exterior.¹

La población mexicana en el exterior constituye una diáspora numerosa y geográficamente concentrada. Registros oficiales del IME y del Sistema de Registro para mexicanos en el Exterior (SIRME) estiman que alrededor de 11.9 millones de mexicanas y mexicanos viven fuera de México, con más del 95% residiendo en Estados Unidos; además, cuando se consideran descendientes y personas que se identifican como de origen mexicano, las estimaciones de la diáspora alcanzan cifras considerablemente mayores. Esta magnitud demográfica demanda canales de atención masivos, accesibles y adaptados a la dispersión territorial y horarios laborales de la población migrante.²

¹ ¿Qué hacemos?: <https://www.gob.mx/ime/que-hacemos>

² ¿Sabes cuántos mexicanos viven en el extranjero?: <https://www.gob.mx/sre/articulos/sabes-cuantos-mexicanos-viven-en-el-extranjero>



III LEGISLATURA

III LEGISLATURA

RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO

DIPUTADO MIGRANTE



El envío de remesas y la interdependencia económica entre la diáspora y las comunidades receptoras en México hacen aún más crítica la atención efectiva de la población en el exterior. Publicaciones y anuarios recientes sobre migración y remesas (2024–2025) señalan la importancia económica de estos flujos y las variaciones recientes en los montos y frecuencia de envío, lo que aumenta la vulnerabilidad de hogares dependientes de remesas y subraya la necesidad de mantener y difundir servicios consulares y de apoyo que faciliten inclusión financiera, trámites y protección ciudadana. En 2024–2025 los análisis sobre remesas muestran fluctuaciones y, en algunos meses recientes, descensos relevantes que afectan a miles de hogares en estados con alta dependencia de dichos recursos.³

En la práctica consular, la Red Consular de México ha venido desarrollando modalidades de atención territorialmente accesibles: consulado móvil, jornadas sabatinas, ferias comunitarias y ventanillas (Ventanilla de Salud, Ventanilla de Educación Cívica, Ventanilla de Asesoría Legal, etc.). Estos mecanismos permiten acercar servicios (expedición y renovación de pasaportes y matrículas consulares, orientación para obtención de documentación, servicios de salud preventiva, información sobre derechos y programas mexicanos, registro en el SIRME, y trámites del Instituto Nacional Electoral cuando corresponde) en contextos donde los consulados fijos están lejos. Existen numerosos ejemplos recientes anuncios locales de consulados donde se convocan ferias y jornadas para ofrecer servicios y orientación, lo que demuestra la viabilidad operativa de este tipo de intervenciones. Sin embargo, la implementación es heterogénea entre

³ Anuario de migración y remesas México: https://www.bbvareresearch.com/wp-content/uploads/2025/08/Anuario_Migracion_y_Remesas_2025.pdf



III LEGISLATURA

III LEGISLATURA

RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO

DIPUTADO MIGRANTE



representaciones y, en muchos casos, limitada por recursos, difusión insuficiente y coordinación interinstitucional.⁴

Aun cuando hay programas y actividades puntuales, persisten brechas informativas y de acceso: muchas personas mexicanas en el exterior desconocen la oferta completa de servicios gubernamentales (desde trámites de identificación hasta programas de salud y educación); los horarios laborales y la dispersión geográfica reducen la posibilidad de acudir a consulados en horarios hábiles; y la heterogeneidad de recursos entre consulados dificulta la estandarización de la atención. Por ello, se ha identificado la necesidad de acciones articuladas, con difusión masiva y modalidades presenciales en fines de semana o espacios comunitarios, que permitan maximizar la cobertura y la eficacia de la atención. Esta necesidad es especialmente urgente en contextos de cambios migratorios recientes y de variaciones en remesas y condiciones de empleo en países destino, temas documentados en los anuarios y análisis de 2024–2025.⁵

Además, la SRE y sus representaciones cuentan con herramientas digitales y de registro (p. ej. SIRME y la plataforma de citas consulares), pero la sola oferta digital no sustituye la atención presencial para segmentos vulnerables (personas mayores, sin acceso a internet, con barreras lingüísticas o con necesidad de asesoría inmediata). La experiencia de “ferias” o jornadas integradas donde se combinan servicios de documentación, salud preventiva, orientación legal y servicios de educación cívica ha demostrado en casos locales una alta aceptación comunitaria y mejores tasas de atención por número de asistentes en comparación con trámites únicamente programados en ventanillas permanentes. Estas ferias también

⁴ Consulados Móviles y Jornadas Sabatinas: <https://consulmex.sre.gob.mx/lasvegas/index.php/jornada-sabatina-y-moviles>

⁵ Anuario de Migración y Remesas México 2025: <https://www.bbvareresearch.com/wp-content/uploads/2025/08/2025-08-06-Presentacion-Anuario-2025-Final-WEB.pdf>



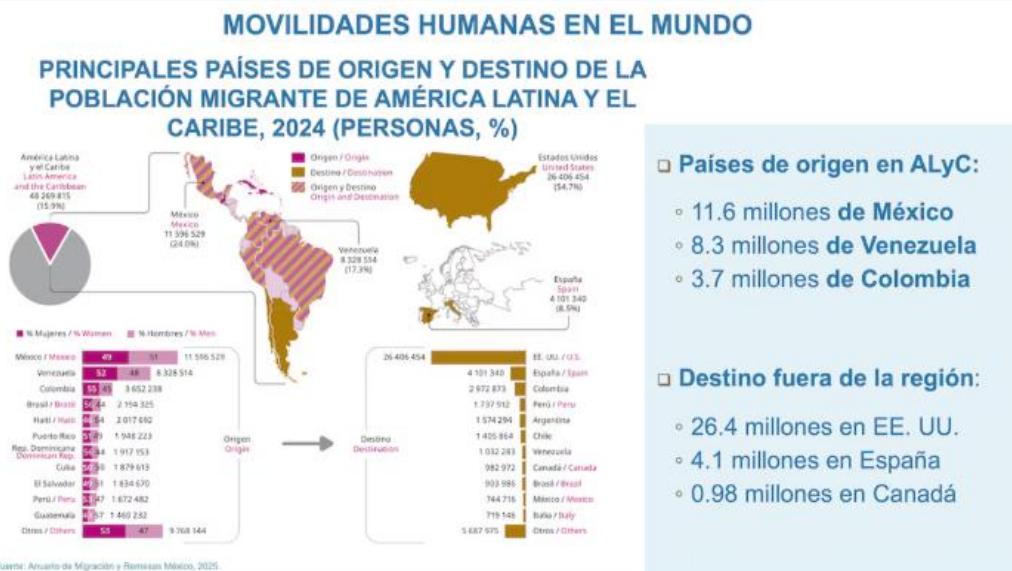
DIPUTADO MIGRANTE

permiten una mayor sinergia con organizaciones comunitarias y redes locales, facilitando difusión y confianza.⁶

Finalmente, el marco internacional y la propia responsabilidad del Estado mexicano de proteger a su ciudadanía justifican una política pública proactiva y coordinada: organizar ferias consulares integradas, con participación del IME, de las representaciones mexicanas en el exterior y de la SRE, representa una medida de impacto inmediato que puede ampliar la cobertura de servicios, mejorar el registro y la comunicación con la diáspora, y reducir vulnerabilidades.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

A pesar de los avances institucionales y de la existencia de una amplia red consular, la vinculación efectiva entre el Gobierno de México y la comunidad mexicana en el exterior sigue siendo insuficiente, desigual y fragmentada. La falta de mecanismos sistemáticos de información y



⁶ Sistema de Registro para Mexicanos en el Exterior (SIRME): <https://www.gob.mx/sre/fr/acciones-y-programas/sistema-de-registro-para-mexicanos-en-el-exterior-sirme>



III LEGISLATURA

III LEGISLATURA

RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO

DIPUTADO MIGRANTE



acercamiento provoca que millones de mexicanas y mexicanos fuera del país desconozcan los servicios, programas y beneficios que el propio Estado mexicano pone a su disposición a través de sus representaciones diplomáticas y consulares.⁷

De acuerdo con estimaciones del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), más de 11.9 millones de personas mexicanas residen fuera del país, principalmente en Estados Unidos, pero también en Canadá, Europa, Centro y Sudamérica. Sin embargo, la cobertura de los servicios gubernamentales y el grado de conocimiento sobre ellos varían ampliamente entre regiones. En diversas zonas con alta concentración de migrantes como California, Texas, Illinois o Nevada la demanda supera la capacidad de atención de los consulados, mientras que en otras áreas, la falta de difusión limita la asistencia y el acceso a servicios esenciales.⁸

Las ferias consulares, jornadas sabatinas y consulados móviles, creados para acercar los servicios del gobierno a las comunidades mexicanas, no se realizan de manera sistemática ni estandarizada. Muchos consulados las organizan de manera esporádica y con recursos propios o donaciones locales, sin un programa nacional que articule los esfuerzos del IME y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). Esto genera disparidades notables: mientras algunas representaciones logran atender a miles de personas en una sola jornada, otras carecen de medios logísticos, personal o materiales para replicar estas acciones.⁹

⁷ Las remesas en México podrían caer 5.8% al cierre de 2025 y alcanzar los 61 mil millones de dólares:
<https://www.bbva.com/es/mx/las-remesas-en-mexico-podrian-caer-5-8-al-cierre-de-2025-y-alcanzar-los-61-mil-millones-de-dolares/>

⁸ ¿Sabes cuántos mexicanos viven en el extranjero?: <https://www.gob.mx/sre/articulos/sabes-cuantos-mexicanos-viven-en-el-extranjero>

⁹ SRE anuncia que consulados móviles atenderán en jornadas sabatinas y dominicales en EU y Canadá:
<https://sociedad-noticias.com/2024/06/08/sre-anuncia-que-consulados-moviles-atenderan-en-jornadas-sabatinas-y-dominicales-en-eu-y-canada>



III LEGISLATURA

III LEGISLATURA

RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO

DIPUTADO MIGRANTE



Esta falta de coordinación tiene consecuencias directas en la protección de derechos y en el acceso equitativo a los servicios públicos. Muchos connacionales carecen de información sobre cómo tramitar su matrícula consular, renovar su pasaporte, registrar a sus hijas e hijos como mexicanos, o acceder a programas de salud y educación binacionales. En contextos de vulnerabilidad como detenciones migratorias, accidentes laborales o emergencias de salud esta desinformación puede traducirse en la pérdida de derechos fundamentales o en la imposibilidad de recibir asistencia oportuna por parte del Estado mexicano.

El Anuario de Migración y Remesas México 2024–2025 nos advierte que los flujos migratorios hacia Estados Unidos se mantienen en niveles históricos, con nuevos perfiles migratorios mujeres, jóvenes, profesionistas que enfrentan retos diferentes a los de décadas anteriores. Además, el mismo estudio señala que los envíos de remesas han mostrado una tendencia de desaceleración y vulnerabilidad frente a factores económicos internacionales, lo cual impacta de manera directa en la economía de millones de hogares en México. Ante este contexto, la falta de mecanismos integrales de difusión y acompañamiento en el exterior aumenta la brecha de protección y la dependencia económica de las familias migrantes.¹⁰

Por otra parte, los consulados enfrentan limitaciones presupuestales y de personal que les impiden sostener esquemas permanentes de acercamiento comunitario. De acuerdo con reportes de la Auditoría Superior de la Federación y de informes legislativos recientes, las asignaciones destinadas al fortalecimiento de la red consular no han crecido al mismo ritmo que la demanda de servicios, lo que afecta la calidad y la cobertura de la atención consular. Esto se traduce en largas filas, citas retrasadas, y

¹⁰ 1er informe de labores 2024-2025:

https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2025/09/asun_4932702_20250924_1758734498.pdf



DIPUTADO MIGRANTE

dificultades para que las y los mexicanos puedan resolver trámites básicos, especialmente en ciudades con alta densidad migrante.

Asimismo, persiste una fragmentación informativa entre dependencias federales, ya que no existe una estrategia interinstitucional única para difundir los servicios gubernamentales en el extranjero. Programas del IMSS, ISSSTE, Secretaría de Educación Pública, Instituto Nacional Electoral, Infonavit o la Secretaría de Cultura, operan con esfuerzos aislados y poca presencia coordinada fuera del país. Esta dispersión limita la efectividad de los programas y reduce el alcance del Estado mexicano ante su propia ciudadanía migrante.

Finalmente, la ausencia de una política de difusión activa y territorialmente coordinada se traduce en un desaprovechamiento del potencial que representan las comunidades mexicanas en el exterior. La organización de ferias integrales coordinadas por la SRE, el IME y las representaciones diplomáticas no solo garantizaría el acceso a derechos, sino que fortalecería el sentido de identidad nacional, la confianza en las instituciones y el vínculo cívico con México. En un contexto de movilidad creciente, inflación internacional y desafíos migratorios globales, la creación de espacios de atención directa y periódica para mexicanas y mexicanos en el exterior se vuelve una acción urgente, necesaria y de evidente interés público.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Dentro del catálogo que muestra el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) se muestran los servicios que se ofrecen a los mexicanos que habitan fuera de México estos son:



III LEGISLATURA

III LEGISLATURA

RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO

DIPUTADO MIGRANTE



Salud, educación básica y universitaria, educación financiera, estadísticas y publicaciones sobre la diáspora mexicana, remesas productivas, organización comunitaria, vinculación con clubes, federaciones, redes de mexicanos y amigos de México en el exterior, iniciativas y convocatorias culturales, eventos deportivos, entre otros. De acuerdo con estos servicios, hacer promoción y aplicación para el correcto funcionamiento del instituto encargado de la mano con la Secretaría de relaciones exteriores (SRE).

SEGUNDO. - Debido a la gran cantidad de mexicanos residentes en el extranjero, elaborar material electrónico para la difusión masiva de los servicios que se ofrecen evitando la que miembros de la diáspora mexicana se quede fuera de estos.

El Instituto de los Mexicanos en el Exterior estima que en la actualidad hay:

12 millones 27 mil

Mexicanas y mexicanos que viven fuera del país, aunque no todos son mayores de edad.



97.33 %

Radica en los Estados Unidos de América

11

TERCERO. - Establecer un programa de capacitación y sensibilización dirigido tanto a la diáspora mexicana como al personal consular y de los organismos relacionados.

Con el fin de asegurar que todos estén informados sobre los servicios disponibles y los procedimientos para acceder a ellos. Esto incluiría la creación de módulos de capacitación en línea,

¹¹ Mexicanas/os residentes en el extranjero.

<https://igualdad.ine.mx/igualdad/mexicanos-residentes-en-el-extranjero/>



DIPUTADO MIGRANTE

III LEGISLATURA

seminarios web informativos y materiales educativos accesibles en múltiples idiomas, teniendo en cuenta la diversidad lingüística de la diáspora.

CUARTO.- Que la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de sus embajadas y oficinas consulares, es la encargada de promover y proteger los derechos e intereses de los mexicanos en el extranjero; en particular, asiste y aconseja a los ciudadanos mexicanos en sus relaciones con las autoridades del país en donde se encuentren.¹²

RESOLUTIVO

ÚNICO. - SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, ASÍ COMO AL INSTITUTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR, CON EL OBJETO DE QUE LLEVEN A CABO, EN CONJUNTO CON LAS REPRESENTACIONES MEXICANAS EN EL EXTERIOR, FERIAS DE SERVICIOS EN LAS QUE SE BRINDE ATENCIÓN Y SE INFORME RESPECTO A LOS TRÁMITES Y ACCESO A SERVICIOS QUE SE OFREZCAN EN LAS OFICINAS DE LAS REPRESENTACIONES DE MÉXICO EN EL EXTRANJERO PARA LA DIÁSPORA MEXICANA.

ATENTAMENTE

RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO

DIPUTADO MIGRANTE

¹² Protección

<https://embamex.sre.gob.mx/ucrania/index.php/proteccion>